

La Región Extremeña

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACION DE LA CRONICA

PUBLICIDAD
Anuncios en la carta plana, 5 céntimos de peso la linea.
Los permanentes, los se publican en la de que planas y los comunicados más precios convencionales 6
Los originales no se devolverán.
No se publica los temas.

SUSCRIPCION

Badajoz, un mes, 15 ptas.—En provincias, trimestre, 5 ld.—Extranjero trimestre, 6 id.

La correspondencia se dirigirá al administrador Redacción y Administración, Arco-Alegre 18

CARTA ABIERTA

á los electores republicanos de la Circunscripción de Badajoz

Queridos correligionarios: Me habeis otorgado la merced, por mí ni solicitada ni merecida, de designarme como vuestro candidato para las próximas elecciones, en la campaña, honrosísima para mí, de un economista ilustre. Honor insigne el que me dispensais y carga grave la que echais sobre mis hombros. Si como honor no cabe prenderle, como carga no cabe rehusarla. Acepto, pues, con inmensa gratitud, el sagrado depósito de la confianza con que me habeis favorecido.

Imposibilitado por motivos de salud de hallarme á vuestro lado el día de la lucha, lo menos que puedo hacer es dirigiros la palabra en esta forma del escrito, que me es la más grata y familiar. No es este, propiamente hablando, un manifiesto electoral. Todos conoceis mis ideas, exuestas día tras día en muchos años de periodística labor. Llamo carta á la presente, porque quiero que sea eso, una epístola del amigo á sus amigos, expansión del sentimiento, efusión del alma que se deleita con sus hermanas en el culto de comunes ideales, aspiraciones y esperanzas.

Evoquemos juntos, si os place, la República de nuestros sueños. Será parlamentaria ó representativa? Será unitaria ó federal? Eso á la voluntad nacional, consultada con respeto, interpretada con sinceridad, obedecida con atacamiento, tocará en su día resolverlo. Un siglo llevamos los españoles ocupados en montar y desmontar la máquina del Estado, sin saber luego qué hacer con ella, semejantes al obrero que, consagrando todo su esfuerzo á afilar la herramienta, nunca acometiera el trabajo. Toda forma será buena que, derrocado el régimen presente, desvincule el poder, desamortice la soberanía, lleve la amabilidad y la responsabilidad á la cumbre del Estado y reintegre á la nación en el uso de su albedrío.

Los problemas que á la futura República toca resolver, son los inmediatamente impuestos por la realidad. Pasaron ya los tiempos en que hombres y partidos forjaban sus programas por virtud de exigencias teóricas, engendradas en meditaciones solitarias o entusiasmos irreflexivos. Ahora los problemas se ponen de suyo: son los hechos mismos los que suscitan los enigmas. En esto consiste la política positiva que ha sustituido en nuestros días á la política romántica. Actividad que en los hechos no busque su inspiración, será actividad de sonámbulo, estéril de suyo y madre de todos los riesgos.

Lo primero es civilizar á España. Con harta razón se ha dicho que el problema de nuestra rendición es fundamental y casi exclusivamente un problema pedagógico. Por honor, por deber, por instinto de conservación, la República ha de resolverlo. Es para ella la cuestión de vida ó muerte. La monarquía vive de la ignorancia del pueblo; la República con ella no vive. No os he de encarecer lo funesto del legado que en esto, como en tantas otras cosas, hemos de recibir. Todos conoceis las bochornosas cifras: doce millones de analfabetos, escuelas insuficientes para albergar á la tercera parte de la población escolar, trastos viejos por material, por magisterio una muchedumbre de desgraciados hambrientos. Bastan esos datos para hacer el proceso de un régimen, y execrable á los ojos de la posteridad la memoria de sus pretendidos estadistas. El remedio es

urgente, apremiantísimo. Hay que consagrarse á esa atención las primicias del presupuesto. Hay que formar á gran velocidad un personal de maestros suficientemente preparados para el desempeño de la función educativa que hoy la escuela desempeña. Hay que elevar su condición social y retribuirles decorosamente. Hay que construir edificios escolares, dotándolos del material necesario. Hay que hacer posible la enseñanza obligatoria, decretada en vano por la ley hace medio siglo. Hay que propagar la enseñanza técnica. Hay que abrir escuelas para artesanos, labradores y gañanes. Hay que crear institutos de investigación científica, aunque sea necesario al efecto cerrar la mitad de los actuales establecimientos docentes. Hay que pensionar á los jóvenes más capaces e inteligentes para que vayan al extranjero á aprenderlo todo, desde la filosofía hasta la técnica agrícola, desde la síntesis química hasta el arte de fabricar quesos. Es preciso que en diez años adquiera España la condición de nación civilizada.

Viene luego el problema social. Tiene tal problema para nosotros más honda significación y mayor alcance que para pueblo alguno. Aquí, si se exceptúa á oligarcas y caciques todos somos proletarios, desheredados y oprimidos. Aquí andan juntos capitalismo y feudalismo, y las reivindicaciones del siglo XX nos ha llegado antes de que hayamos resuelto la cuestión social del siglo XV. Hay que comenzar por la extirpación de ese neofeudalismo oligárquico y caciquil, empleando al efecto, como lo propone Costa, la virtud sacrificante del presidio. Hay que ocuparse en proveer la vacía despensa de los españoles mediante la política hidráulica, aprovechando en canales y pantanos hasta la última gota de agua aprovechable. Hay que repoblar los montes, remediando en cuanto quepa la salvaje obra de tala y destrucción que ha convertido á España en una estepa. Hay que surcar el suelo de caminos, empezando por los de herradura, vecinales, carreteras, ferro-carriles secundarios no pretendiendo, como hasta aquí, hacer el río antes que el arroyo. A los obreros de la industria ofrece la República, Salmerón lo ha dicho, toda la legislación que en su favor se haya dictado hasta ahora en las naciones más adelantadas. La República abordará también el problema agrario. En uso de su derecho, en cumplimiento de su deber, el Estado propondrá á los dueños de latifundios este preciso dilema: cultivar ó abandonar. Nunca con mejor título se habrá aplicado el principio de expropiación por causa de utilidad pública. No hay derecho contra el derecho. Una institución que se dice dispensadora de la justicia no puede tolerar que la incuria ó el capricho de un propietario condene á una comarca entera á la miseria. Qué gloria para la República si, distribuidas en lotes las tierras expropiadas y aquellos baldíos susceptibles de cultivo, hechos por los establecimientos de crédito agrícola los necesarios anticipos, exentos temporalmente de impuestos los nuevos propietarios, iniciados desde la escuela en los progresos de la agricultura, lograse integrar en su causa á toda una clase de terratenientes, transformados por ella de siervos en ciudadanos, emancipados de la esclavitud de la gleba y de las angustias del hambre!

El problema religioso es más sencillo. Para abordarle y resolverle basta un poco de decisión. La reacción actual es toda ella oficial y de aparato, sin arraigo alguno en el país. Privados del amparo de los poderes, sus corifeos no son de temer. Afirmación de la soberanía del Estado, respeto á todas las creencias, reconocimiento de la Iglesia como una sociedad lícita, sometida á la ley de asociaciones, abolición del régimen concordatorio, disolución de las comunidades religiosas como contrarias á las condiciones esenciales de la naturaleza humana, expulsión de sus miembros en caso de fraude ó rebeldía. Y nada más. Paz si la quieren, guerra si la elijen. Todo antes que tolerar su labor de degradación y embrutecimiento.

Esto en cuanto á las cuestiones que pudiéramos llamar candentes. No acabaría si pretendiera enumerar las reformas que, en todos los órdenes de la vida del Estado, debe la República realizar. Pero ¿cómo omitir la descentralización que, aún bajo el supuesto de un régimen unitario, ha de encumbrar exclusivamente á cada región y á cada municipio el cuidado de sus propios intereses, la abolición y sustitución del execrable impuesto de consumos, el servicio militar obligatorio para todos, sin redención por metálico, la justicia pronta, sencilla y gratuita? Dicir lo que falta en sanidad y beneficencia, en prisiones, hospitalales, cuarteles, asilos... sería interminable. Más breve será decir que hay que hacerlo todo, porque todo está por hacer.

En la política internacional, ¿quién duda que nuestros recientes desastres nos imponen una gran circunspección? Pero el aislamiento,—harto los hechos nos lo han probado,—dista mucho de ser sinónimo de seguridad. Sin buscar locas aventuras que nos acarrearan nuevos dolorosos quebrantos, sin meterse de hoz y de coz en las querellas de los poderosos, en las contiendas de los fuertes, puede y debe España buscar modestamente sus alianzas naturales. Hablar ahora, después de nuestras desventuras, de misión histórica y de destino que cumplir, semejaría amargo sarcasmo. Unión ibérica, influencia en Marruecos, fraternidad con nuestros hermanos de América..., destrerremos todo eso de nuestros labios para guardarlo en el fondo de nuestras almas. Quién sabe? Los más grandes obstáculos se ven; las más altas torres caen. A través de las vicisitudes de los imperios, la historia sigue su camino y hace lo que tiene que hacer. Reconstituyámonos por dentro y lo demás acaso se nos dé un día por añadidura.

Tal es á mi entender, y también seguramente al vuestro, la misión de la República futura. En este colosal empeño de engendrar una patria nueva, la República ha de atender más al espíritu que á la letra; sacrificar los formalismos al fondo, preferir los hombres buenos á las sabias leyes. Ha de gobernar al pueblo con amor, con indulgencia, viendo en él al enfermo que hay que asistir, al pobre que hay que socorrer, al triste que hay que consolar. Ha de transformar al actual Estado juez, policía, carcelero y enemigo, en Estado padre, tutor, amigo y maestro. Ha de regir con dulzura á los humildes y someter con imperio á los soberbios. Ha de ser juntamente

Probad el Licororo de Henri Garnier y C.º

amparo de los menesterosos y látigo de los malvados.

En este sentido, se hallaría orientada mi campaña parlamentaria si vuestros sufragios al Parlamento me llevaran. En mí, no tendréis una representación brillante, avalorada por los grandes prestigios del talento y de la elocuencia. Lealtad, sinceridad, consecuencia, firmeza, honradez, patriotismo, desinterés y gratitudes, cuánto yo puedo ofreceros.

Alfredo CALDERÓN.

CANDIDATURA REPUBLICANA

de la Circunscripción

D. José Piernas Hurtado.

D. Alfredo Calderón.

Carta del Sr. Baselga

Sres. D. Antonio Sierra, D. Rubén Landa, D. Antonio Gutiérrez, D. Deogracias Blasco, D. Antonio Gil, D. José Portillo, D. Alfredo Cuevas y D. Antonio Rino.

Mis estimados correligionarios y amigos: Habiéndome recomendado los médicos con perseverante insistencia mi alejamiento temporal de la política y de los negocios, para atender al restablecimiento de mi salud, y do acuerdo en un todo con los señores que forman la Comisión ejecutiva de la Asamblea de Unión Republicana, he resuelto retirar mi candidatura, sustituyéndola por la de D. José Piernas y Hurtado y D. Alfredo Calderón, correligionarios y amigos respetabilísimos y muy conocidos por sus trabajos en la Catedra y la Prensa.

Réstame tan solo manifestarles, así como a todos los amigos y correligionarios de la circunscripción, que el triunfo de dichos señores es el mío y rogar les le otorguen el decidido apoyo que en anteriores elecciones dieron a mi candidatura.

Manifiesto a ustedes que continuaré como hasta aquí lo vine haciendo, poniendo mi decidido concurso a todos los asuntos que afecten en orden particular y político a los intereses de esa región.

Cumpleme anticipar a ustedes y a todos las más expresivas gracias por los trabajos que hagan en pro de nuestros candidatos.

Es de ustedes afectísimo S. S. q. b. s. m.,

EDUARDO BASELGA.

Madrid 19 Abril de 1903.

INTERVENTORES REPUBLICANOS

Los nombrados el día 19 para diferentes pueblos de esta provincia son los siguientes:

Albuera.—Sección única.

D. Juan Gómez Riarola, D. Manuel Rueda Matamoros, D. Alonso Romero Martínez, D. Ventura Belmonte Cintas.

Almendral.—Sección de San Pedro.

D. Joaquín Cebrián Mora, D. Eusebio Agudo Guerrero, D. Manuel Giménez Lumbreras.

Sección 2.—Santa María Magdalena.

D. Clemente Durán Vidal, D. José M. eias Guerrero, D. Pedro Arias Rodríguez.

Aconchel.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Juan Manuel Alvarez Domínguez, D. Emilio Durán Barriga, D. Roque Campos Cerdán, D. Cándido Ramos García.

Sección 2.—Terrero.

D. Mauricio Clemente Durán, D. Cirilo Pérez Tinoco, D. Isidoro Pío Corredo. Suplente del último, D. Modesto Carrasco Palo.

Barracrota.—Sección 1.

D. Juan Francisco Cerdán Jiménez, don Anacleto Guerra Hernández. Suplente del primero, D. Luis Gómez Nieto.

Sección 2.

D. Félix Bernáldez Garvajal, D. Sebastián

tán Alvaro Martínez, D. José Sánchez Boza. Suplente del primero, D. José Cerato Cacho.

Sección 3.

D. Andrés Corbacho Vázquez, D. Francisco Reyes Borrás. S. pleute del primero, D. Luis Gil Moreno.

Sección 4.

D. Manuel Marchán Mahugo, D. Tomás Ramos Gómez y D. Juan Antonio Amador Reyes. Suplente del primero, D. Juan Rosado Cháñezco.

Burguillos.—Sección 1.

D. José Vera Boza, D. Fernando Picón Ruiz y D. Javier Minero Domínguez. Suplente del primero, D. Francisco Miguel Navarro Moriche.

Sección 2.

D. Celestino Morgado Gómez, D. Antonio Verel Lobato y D. Bartolomé Aguilares Nogales.

Sección 3.

D. Juan González Colchón, D. Juan Burrero Guerrero y D. Julian Tirano Muñiz.

Cheles.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Demetrio García Gómez, D. Miguel Sierra Muñiz.

Sección de escuela de niños.

D. José Quintero Lorenzo.

Fuente de Cantos.—Sección 1.—Casas Consistoriales.

D. Matías Martínez Rodríguez, D. Luis Navarro Martínez, D. Isidro Cortés Muñoz. Suplente del primero, D. Rufino Carrasco Moro.

Sección 2.—Hospital.

D. Antonio Cabrera Domínguez, D. Pablo Álvarez Carrasco, D. Francisco Rosario Navarro. Suplente del primero, D. Antonio Roa Navarro.

Sección 3.—Escuela elemental.

D. Manuel Fernández Pagador, D. Nataño Borrego Moro, D. Cayetano Bermúdez Viñuela y D. José Gómez Hernández. Suplente del primero, D. Francisco García Delgado.

Sección 4.—Aurora.

D. Baldomero Bermejo Primo, D. Valentín Guerrero Gómez y D. Ramón Verano Díaz. Suplente del primero, D. Agustín Carrasco Izquierdo.

Sección 5.—Hermoso.

D. Miguel Real Maya, D. Epifanio Baez Rubio y D. Nicomedio Parra Díaz. Suplente del primero, D. José Antonio Sánchez Rosario.

Fuente del Maestre.—Sección 1.—Sala Capitular.

D. Antonio Chavéz Salamanca, D. Avelino Cortés Muñoz y D. Pedro Guerrero Muñoz.

Sección 2.—Corredera.—Escuela.

D. Rafael Gorriño Zambrano, D. Diego Pirfano de la Cruz y D. Manuel Félix Porras Sára. Suplente del primero, don Juan Gordillo Zambrano y del tercero, D. Diego Plácido Guerrero Lavado.

Sección única.—Escuela de niños.

D. José Padín Guerrero, D. Antonio Alvarez Gutiérrez y D. Juan Antonio Gómez Muñoz.

Sección única.—Tronera.—Escuela.

D. Tomás Alvarado Sára y don Francisco Carrasco Fernández. Suplente del segundo, D. José Manuel Ruiz Álvarez.

Higuera de Vargas.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Juan Torrado León y D. Serafín Pérez Eusebio.

Sección Escuela de niños.

D. Manuel León Felipe y D. Francisco Felipe Saero.

Sección del Castillo.

D. José Domínguez Alejandro y D. José Coello Autuquera.

Jerez de los Caballeros.—Sección 1.

San Miguel.

D. Florencio Fernández Herrero, don Manuel Delgado Ramos y D. José María Méndez Verano.

Sección 2.—Los Mártires.

D. Fernando Gutiérrez Catón, D. Justo Barriga Méndez y D. Juan Flores López.

Sección 3.—San Bartolomé.

D. Benito Fonseca Górrido, D. Francisco Cardenal Barneto y D. José González Díaz.

Sección 4.—Santa María.

D. José Górrido López, D. Fermín Range Barragán y D. Miguel Lambán Romero.

Sección 5.—Capillita.

D. Pedro Cárdenas Balsico, D. Juan Casasco Sánchez y D. Tomás Briso Gallego.

Sección 6.—Santa Catalina.

D. Francisco Vilas Barriga y D. Manuel Romero Guí y D. Manuel Tejada Pérez.

Medina de las Torres.—Sección 1.—Plaza.

D. Felipe García Canseco y D. Julian Villar Gorraez.

Sección 2.—Cantón.

D. José Caamaño Villar, D. José González García y D. José Vilas Degado.

La Morera.—Sección única.

D. José Amo Ramos, D. Juan González Torres y D. José Zembrano Cayetano.

Oliva de Jerez.—Sección de Casas Consistoriales.

D. Manuel Toscano Peral, D. Eduardo Masero Cordero y D. Fernando Cuecas y Cuecas.

Sección de Santiago.

D. Bernardo Rabazo Cárrega, D. Sabino Fúero Ortega y D. Eusebio Rubio Ramos. Suplente del primero, D. Vicentino Duarte y del segundo, D. Manuel Duarte.

Sección de San Pedro.

D. Juan García Lebrato, D. Rafael García Ortega y D. Pedro Díaz López.

Sección de San Antonio.

D. Román Casilda Pimienta, D. Manuel Rodríguez Boza, D. Fernando Barraletre y D. Francisco Rodríguez Boza.

Sección de San Lorenzo.

D. José Paillón Domínguez, D. Julian Contreras Florencio y D. Manuel Barragan Macarro.

Sección de San Marcos.

D. Ildefonso Gamero Pinilla, D. Brígido Delgado Sánchez.—Ignacio Gamero Moreno y D. Francisco Delgado Rastrollo.

Todos estos interventores tomarán posesión el día 26 a las siete ó las siete y media de la mañana, aun cuando no hayan recibido su credencial, toda vez que sus nombres figuran en las certificaciones remitidas por la Junta provincial del censo y que tendrán en los Clágios, los Presidentes de las Mesas.

Además se han enviado otras certificaciones iguales por el Sr. Oorio, a las personas con quienes se entiende en este asunto de las elecciones, para que lleguen a poder de los interesados.

Si los pliegos que contienen esas otras certificaciones no los han recibido aquellas personas, reclámelos en las oficinas de correos.

(Se concluirá)

Las elecciones en la provincia.

El distrito de Villanueva de la Serena.

De hecho ya, que no de derecho, continúa esta comarca bajo el señorío de lo que en ella llaman la casa de Perales, y en la mayor parte de las elecciones hay que contar con su beneplácito para aspirar y obtener algún cargo público electivo, en c. si todos los pueblos del distrito y en algunos otros inmediatos.

La razón de esta dependencia, que es un anacronismo en estos tiempos, la encuentran algunos en la que padecen los caciques de los pueblos, que son arrendatarios de la casa, como a su vez lo son de estos los miserables abrigos que han tenido la desgracia de nacer en la Serena.

Supo la casa, en tiempos no muy lejanos y por artes muy al uso en el despojo de los pueblos, alzarse con el santo y la limosna, en la comunidad de los bienes de ésta; y dueño de las haciendas, impone su voluntad a grandes y a chicos, y de ordinario el diputado a Cortes y de aquí para abajo, todo utilimundi no está más que para servir los intereses del señor, beneficiando de paso los suyos propios.

Los amillaramientos y los repartos de contribuciones y de impuestos de todas clases, es la ocaña que destrozó a que no rinde vasallaje.

Dicho esto ya se comprenderá lo que puede representar y significar el señor Barreiro, hoy vestido de ministerial y a lo que parece futuro Diputado. Vos irá

donde ó leven, como decía el portugués al papagayo.

El Sr. Cortijo es hombre al hoyo, de donde nunca salió; y en cuanto a D. Frédérico Bas, del que dicen que se trae sus pretensiones, suponemos que no perseguría otro fin que el de alegar méritos para mañas, si obtiene algunos cientos de votos. A no ser que busque algo que interese a su cuñado el Sr. López Oyarzábal.

Distrito de Castuera

En ningún distrito de la provincia y quizás en ninguno de España, el poder local se deja sentir ni con más extensidad ni más intensamente. La autoridad constituida lo es todo; los servidores del Ayuntamiento e llaman el amo, no el Alcalde; y que hay una gran propiedad en esta suplantación de nombre, es indudable. El los separa, los nombran y los paga; y el cuento y el como queda a su arbitrio, si no hay pacto que lo establezca y a veces, aun habiéndolo.

Lo que se ahorra del presupuesto municipal, fuera parte de algunas deducciones impuestas de lo alto, constituyen un beneficio.

Ditribuye á su antojo no solo las contribuciones indirectas, sino á veces hasta las directas. De su providencia no hay más apelación que ante el cacique máximo, que dice definitivamente é inexorablemente.

De aquí, que no existan más que dos partidos: el que está arriba y pega, el que está debajo y paga.

No sabemos que diferencias sustanciales existirán entre esta comarca y otra de las del Río, sin analogía, lo que hace semejanzas, tiene mucha indudablemente.

Decidio hoy de todas las casas del distrito—así también con toda propiedad, designada la insignia del Alcalde—cuálquiera le hace aire a D. Ricardo, que una vez más será el electo, por hoy como canalejista.

Su contrincante D. Mariano Fernández Díaz, antiguo y acerrimo fusionista y al presente no sabemos qué, dicen, y como lo dicen lo contamos, que procurar hacer aguas mayores, por si pega para mañana.

Regional.

Mitín en Olivenza

Olivenza 22.

Anoche, después de la llegada de los señores Landa y Demófilo, se celebró aquí un mitin que estuvo muy concurrido y en el cual reinó gran entusiasmo.

Hicieron uso de la palabra los señores D. Antonio Gil Martínez, D. Juan Ruiz, D. Martín Valiente, D. Rubén Landa y Demófilo, siendo todos muy aplaudidos.

Demófilo enalteció las cualidades de

FARMACIA Y DROGUERIA DE R. CAMACHO

Premiado en las Exposiciones de París, Bruselas y la Regional Extremadura con varias condecoraciones, individuo de varias sociedades científicas.
UNICA FARMACIA DE 1.º CLASE EN BADAJOZ
30 años de éxito

La Termo-Sabina Camacho

es un medicamento precioso, POR SER EL UNICO QUE CURA EN EL ACTO TODOS LOS DOLORES, bien sean neuralgicos, jaqueca, muelas, oídos, cólicos, cárdenos, afeciones renales, reumático, sea articular o muscular; si hay inflamación, ésta desaparece como por encanto; de aquí el nombre de maravillosa o milagrosa dado por el que la usa; como resolutiva lo es mas que la tintura de iodo, así es, que cura las anginas, sabañones, fiebres, congestiones pulmonares y de los ojos, afecciones, vomitos, diarreas, entumecimientos (de los pies o el pecho), artritis articulares y fisiáticas (sin manchar la piel ni las ropas como la tintura de iodo). Es un antiséptico poderoso; por esto evita las caries dentarias, mal olor de boca, curando las heridas de la misma y destruyendo los microbios. Es regeneradora del calor, produciéndolo tan intensamente como se deseare; basta dar una ó varias fricciones sobre la piel; es completamente inofensivo, use antes y después de cada comilona, sea adulto o niño el enfermo.—Caja: 4, 6 y 10 pesetas.

TRIDIGESTIVO.—Vino elixir y polvos de pepicina, diastasa y pancreatina.—El vino contiene los amargos reconocidos como los mayores remedios para quitar el vómito, dolor de estomago, etc.—El Elixer contiene azúcar y por esto es apropiado para las señoras y niños.—Un polvo contiene sales bismuticas y son propias para curar las diarreas, acidez, flatulencia, abultamiento de vientre, aguas, etc.—Botella: 4 pesetas.—Caja de polvos: 3'50.

HERPES.—Sarna, manchas de la piel, llagas, etc., se curan siempre con el azúcar líquido vulcanizado.—Frasco: 2 pesetas.

TÓS.—Las Píldoras Anibas la curan sin mas que tomar una píldora cada 3 horas, basta una ó dos.—Caja: 0'75.

DENTICIÓN DE LOS NIÑOS.—Jarabe del Dr. Graves, es uno de los mejores remedios para salvarlos, la daba se produce frotando la encia; y la diarrea tomando una cucharadita todas las mañanas.—2 pesetas, frasco.

CALENTURAS.—Se curan con las píldoras y polvos Richard. Caja: 2'50 y 6 pesetas.

LICOR DE BREA anticatarral.—1 peseta frasco.

EMULSION de aceite de bacalao con hipofosfato.—1 peseta frasco.

CALCICIDA R. CAMACHO.—Uso: Tomese el pincelito y frotese el callo por espacio de un minuto cada dia (mañana y noche) y al quinto sumerjase el pie en agua caliente y arráquese con la una, si no se ha desprendido salte. Frasco, 1 pt.

PASTILLAS comprimidas de bicarbonato de soda, cascara sagrada, rúbarbo, clorato de potasa, idem á la cocaína, idem cloro-boro-sodicas, idem de permanganato de potasa; de 0'30 á 1'50 peseta caja.—Pastillas premiadas de brea, tólu, brea y tólu, brea y codeína, brea y regaliz, mentol y cocaína, cocaína, liquen, leche de burra, etc., goma, santolina, etc. Sinopsis Extramano, 1'25 caja, etc. Agua de Lemery para teñir el pelo de negro o rubio, 2 y 4 ptas. frasco.

Nuestros preparados están hechos con el esmero y cuidado que saben hacerlo los farmacéuticos españoles, haciéndose así dignos de la reacción que se nota en el público que los va prenriendo á los extranjeros.

Depósitos en toda las capitales de España.—Badajoz, R. Camacho.—En Extremadura en diferentes Farmacias, entre ellas la del Doctor Pardo, Zafra; Doctor De fondo, Valverde de Leganes; Doctor Pantoja, Talavera la Real; Doctor Garrote, Ca-
bana del Buoy; Castuera, Doctor Camacho

50 Píldoras saludables de Muñoz

Únicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, letargo, almorranas, mareos, etc. Deben usarse encautos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encogiéndome la comodidad de su uso, en economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 céntimos, puede convencerse. V. Muñoz, Trafalgar, 29, quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las principales farmacias de España.

En Badajoz: FARMACIA de D. RICARDO CAMACHO.

ALMACENES Y TALLERES DE MUEBLES DE LUJO

VICENTE DE MIGUEL Y GAMERO

PRECIO FIJO

Meléndez Valdés (antes Granado) núm. 47
y Muñoz Torreiro (antes Gobernador).

BADAJOZ

Muebles de todas clases y precios. Construcción de muebles con gran economía y perfección.

Especialidad en gabinetes, despachos, alcobas, tocaderos, sillerías, jardinerías, etc., etc.

Camas de hierro y de acero.

Persianas transparentes. Lana para colchones.

Se reciben encargos para toda la provincia.

MELENDEZ VALDÉS (ANTES GRANADO) N.º 47
Y MUÑOZ TORREIRO (ANTES GOBERNADOR) N.º 45



MATIAS LOPEZ

Madrid - Escorial

Especialidad en bombones de chocolate con cremas finísimas, caramelos suizos, fondant y dulces varios.

De venta en todas las principales confiterías de esta.

DEPÓSITO CENTRAL: MONTERA 25.

Almacenes de Maderas

CON MADERAS DE SERRA, MOLDURAS, OEPILLAR Y MACHI-HEMBRAR.

MOVIDAS Á VAPOR.

Inmensos surtidos de tablones y tablas de Suecia, Finlandia y Portugal. Tabloncillos, molduras, cuartones, cajones costeros, paños y viguería para carpintería y construcción. Tablones y tablas cepilladas y machi-hebras. Travesas para ferro-carriles, Postes telegráficos y ferrocarriles. Tablas, costeros, cuartos para trabajos de minas. Cajonería para envasar pastas, jabones, frutas, etc. etc. Maderas de todas las clases y dimensiones. Aserrín en grandes ó pequeñas cantidades para suelos y envases. Vigas de Pith-Pine (Tea). Vigas y tablas de caoba, cedro, haya, etc., etc. Precios sin competencia. Esta casa asierra para el público á precios convencionales.

ALMACENES Y FABRICOS DE COIZA

ALMACENES Y FABRICOS

BADAJOZ.

Representante en la provincia de Badajoz de la Sociedad Autónoma

«UNIÓN ESPAÑOLA DE EXPLOSIVOS»

Arrendatario de la Fábricación y venta de píldoras y otras explosivas

AGENTE DE ADUANAS.

Píldoras, cartuchos y explosivos de todas clases.

RIVOLVERS, ESCOPETAS Y CU- MONTURAS, BRIDAS BOQUETOS CHILLOS DE MONTE. ESTRIBOS, ETC.

Especialidad en Escopetas marca COVARI, garantizadas.

Obras musicales. Papel pautado Y ACCESORIOS DE TODAS CLASES.

Se compran cuadros y objetos antiguos

Se facilitan catálogos gratis de los efectos de la casa.

Pianos á plazos de 5 duros mensuales

Los visitan los Señores Utrilla, Juan de la Cuesta, Juan de la Pinta en Badajoz.